

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados, Programa presupuestario "Electrificación"
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	26/04/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación:	09/12/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Javier Izquierdo Lara	Unidad Administrativa: Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario "Electrificación", a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	1. Valorar la lógica y congruencia del diseño del Programa presupuestario "Electrificación", su vinculación con el sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normatividad que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal. 2. Valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Programa presupuestario. 3. Valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Programa presupuestario, así como sus avances. 4. Valorar los principales procesos establecidos para la operación del Programa presupuestario, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transferencia y rendición de cuentas. 5. Valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficios, usuarios o destinatarios de las funciones de gobierno del programa y sus resultados. 6. Valorar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema o acción de gobierno para la que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La evaluación está elaborada de acuerdo con los Términos de Referencia para la evaluación en materia de Consistencia y Resultados y en cumplimiento a lo establecido en la disposición DÉCIMA SEXTA de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", Número 35, del 23 de febrero de 2017.	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios__	Entrevistas__
	Formatos ☒	Otros ☒ Especifique: Disposiciones normativas
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Análisis documental, con base a la documentación normativa del programa, información propia del programa presupuestario "Electrificación", análisis del diagnóstico, análisis de la matriz de Indicadores para resultados (MIR), fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores, análisis de posibles coincidencias y complementariedades, presupuesto etc.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
Módulo I	Diseño del Programa	Para el caso del diagnóstico del problema, este se deberá redefinir, para incluir la definición de la población potencial, objetivo y atendida, una metodología para la cuantificación, caracterización y desagregación de la población antes mencionada, la elaboración de una base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realicen la actualización de los datos.
Módulo II	Planeación y orientación a resultados	El programa presupuestario “Electrificación”, deberá contar con un plan de trabajo anual, por lo que podríamos considerar como una oportunidad de mejora definir un Plan de trabajo anual de Electrificación.
Módulo III	Cobertura y focalización	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, ni mecanismos para identificar a su población o área de enfoque.
Módulo IV	Operación	Es importante mencionar que el programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos, sin embargo, no son procedimientos sistematizados para la selección de sus beneficiarios o área de enfoque.
Módulo V	Percepción de la población	Considerando la percepción de la población o área de enfoque atendida, se debe contar con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o áreas de enfoque atendida, por lo que se sugiere explorar la posibilidad de establecer un mecanismo para recabar información, sobre el grado de satisfacción de la población, por las obras recibidas. Mediante encuestas y utilizar las tecnologías de la información, como la página web de la Secretaría, correos electrónicos, etc.
Módulo VI	Medición de los resultados	Dentro de la medición de resultados el Programa presupuestario “Electrificación”, no cuenta con evaluaciones externas, al desempeño, ni de impacto, las razones por la que no se ha realizado este tipo de evaluación es porque el Pp evaluado no es de tipo social, la cuantificación de la población objetivo, es compleja y para la realización de la evaluación impacto se requiere información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios), antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que se atiende, el cual está estructurado y argumentado de acuerdo con la MML, en donde explicar causas, efectos y características del problema.	Módulo I
	Está directamente vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Programa presupuestario “Electrificación”, en cuanto a los objetivos, estrategias y líneas de acción además se encuentra alineado.	Módulo II
	No se identificaron.	Módulo III
	Se cuenta con información clara sobre los avances de los indicadores de la MIR.	Módulo IV
	No se identificaron.	Módulo V
	El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y dichos resultados son positivos y suficientes para argumentar que el Propósito contribuye al cumplimiento del Fin.	Módulo VI
2.2.2 Oportunidades:	El diagnóstico del problema describe la cuantificación y ubicación territorial de la población, además, de explicar causas, efectos y características del problema, sin embargo, no cuenta la definición de la población potencial, objetivo y atendida y poder contar con documentos oficiales.	Módulo I
	Contar con un plan de trabajo donde se establezcan metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp.	Módulo II
	Contar con una estrategia de cobertura documentada y mecanismos para identificar a su población o área de enfoque.	Módulo III
	Solicitar la transferencia de recursos, con anticipación a la Secretaria de Finanzas, para la realización del programa presupuestario electrificación en los tiempos establecidos en los contratos.	Módulo IV
	No se identificaron.	Módulo V
	El programa documenta sus resultados solo a través de los indicadores de la MIR.	Módulo VI
2.2.3 Debilidades:	La población o área de enfoque potencial y objetivo que enfrenta el problema o necesidad no están definidas en documentos oficiales y/o diagnóstico del problema, ni se encuentra en la información en base de datos.	Módulo I
	La información que el programa obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño no está sistematizada, por lo que no cuenta con un programa integral de información.	Módulo II

	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, ni mecanismos para identificar a su población o área de enfoque.	Módulo III
	No se tienen documentados los mecanismos que verifiquen el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.	Módulo IV
	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque.	Módulo V
	Los Programas no cuentan con evaluaciones de impacto o con información de evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que den a conocer el impacto de programas con intervenciones similares.	Módulo VI
2.2.4 Amenazas:	No existe información en base de datos acerca de destinatarios que reciben los apoyos.	Módulo I
	No existen evaluaciones externas al programa presupuestario analizado que provengan Aspectos Susceptibles de Mejora.	Módulo II
	No se cumplieron las metas establecidas, en la evolución de la cobertura.	Módulo III
	No existen documentos que describan los problemas que enfrenta la unidad administrativa para la transferencia de recursos a instancias ejecutoras.	Módulo IV
	La población atendida no informa su percepción del programa donde participa.	Módulo V
	No se cuentan con evaluaciones externas, ni de impacto anteriores al programa presupuestario "Electrificación".	Módulo VI

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Podemos concluir con respecto al análisis de la justificación, el diseño del programa, a los datos generales y con base en la información proporcionada por la unidad responsable, para la evaluación del Programa presupuestario "Electrificación", que se encuentra alineado con el Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente, a sus objetivo y estrategia, con una línea de acción referente a gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y proyectos específicos de electrificación en el Estado, del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2023.
- Respecto a los indicadores, estos tuvieron un buen desempeño del Pp evaluado durante el ejercicio fiscal 2021, con base en los cinco indicadores analizados para tal fin, dando como resultado, que los indicadores son congruentes con el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión asociados a cada rubro, situación que constata el adecuado desempeño del programa evaluado y el cumplimiento del objetivo de nivel Propósito para el que fue creado.
- Considerando la operación del programa, éste cuenta con un Manual de Procedimientos de la Dirección de Electrificación, que contiene el diagrama de flujo, donde se describen las actividades que desempeña la dirección, referentes a generar o entregar los bienes y servicios, así como los procesos clave en la operación del programa.



- El programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia siendo la página de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y la página de Información Pública Mexiquense (IPOMEX) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).
- Referente a la medición de los resultados al programa, se menciona que el Programa presupuestario “Electrificación”, aún no cuenta con evaluaciones externas, al desempeño, ni de impacto, las razones por la que no se han realizado este tipo de evaluaciones es porque el Programa evaluado no es de tipo social, la cuantificación de la población objetivo, es compleja y para la realización de la evaluación impacto se requiere información en al menos dos momentos del tiempo sobre dos grupos de individuos (beneficiarios y no beneficiarios), antes de la aplicación del programa y después de la misma, en algún momento determinado por las características del indicador sujeto a la medición

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Respecto al diagnóstico del problema, éste se deberá redefinir, así como incluir la definición de la población potencial, objetivo y atendida, una metodología para la cuantificación, caracterización y desagregación de la población antes mencionada, la elaboración de una base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realicen la actualización de los datos.
- Podríamos considerar como una oportunidad de mejora definir un plan de trabajo anual de Electrificación, el cual debe contar con lo siguiente: Indicadores de Desempeño, Objetivos, Misión, Visión y Metas, todo en función del Programa analizado, para dar seguimiento a los resultados del programa.
- Se recomienda contar con mecanismos para la identificación de padrón de beneficiarios
- Referente a la transferencia de recursos, por parte de la Secretaría de Finanzas, que es la encargada de realizar estas para el Programa presupuestario Electrificación en los tiempos establecidos en los contratos, en ocasiones es muy tardado este procedimiento. Por lo que se sugiere que a partir de la comunicación oficial de los techos financieros autorizados correspondientes a recursos de inversión PAD, se inicie de inmediato los procesos adquisitivos de los bienes que otorga el Programa.
- Contar con base de datos, acerca de los componentes del Programa presupuestario

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
5.1 Nombre del programa evaluado:		Electrificación	
5.2 Proyectos:		03030501	
5.3 Unidad Responsable del programa:		Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos	
5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):			
5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario			
No.	Unidad Administrativa		
1	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos		
5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)			
Unidad administrativa:	1	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos	
Nombre:	Lic. Javier Izquierdo Lara		
Correo electrónico:			
Teléfono:	Lada:	722	Numero: 2131011

5. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	www.xxxxxxx@sss.com
7.2 Difusión en internet del formato:	www.xxxxxxx@sss.com

INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Objetivo

Establecer los criterios para el llenado del Formato, así como la homologación y estandarización de la presentación de la información en materia de resultados derivados de las evaluaciones de las Entidades Públicas del GEM.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el apartado “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la Unidad Administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

Asimismo, colocando en la columna de referencia, el tomo en donde se encuentra el hallazgo realizado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, identificando al tomo que corresponden de acuerdo a la estructura de la evaluación y de conformidad a los TdR, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades, y
- 2.2.4 Amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del programa

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de programa evaluado, de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del programa evaluado

Establecer el nombre del programa evaluado.

5.2 Proyectos

Enunciar los proyectos que forman parte del programa, su clave presupuestaria y a que a subprograma se vinculan.

5.3 Unidad Responsable del programa

Proporcionar el nombre de la entidad pública responsable del programa.

5.4 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) responsable (s) de la ejecución del programa.

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y los titular(es) que llevan el (los) programa(s).

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

Establecer el nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) que lleva(n) el programa.

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión).

Establecer el nombre del (los) titular(es) responsable(s) del programa.

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable el tipo de contratación.

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación del programa, en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato.